



VISTO

La solicitud presentada por el Responsable del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, para que se concurse el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, área Educación en Física (cód. int. 115/14), asignado a dicho grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que rigen estos concursos, Ordenanza HCS 8/86 y Resolución HCD 12/87;
Que se cuenta con el cargo necesario;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación simple, en el área de Educación en Física (cód. int.115/14).

ARTÍCULO 2°.- Fijar el 05 al 26 de diciembre de 2005, el período de inscripción de postulantes.
Las presentaciones se recibirán en el horario de 9:00 a 13:00 hs., en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3°.- Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dra. Silvia URRETA
 (Prof. Asociada - FaMAF)
 Dra. Zulma GANGOSO
 (Prof. Adjunta - FaMAF)
 Dra. Nésvit CASTELLANO
 (Prof. Adjunta – FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. José A. RIVEROS DE LA VEGA
 (Prof. Titular - FaMAF)
 Dr. Alberto WOLFENSON
 (Prof. Adjunto - FaMAF)
 Dr. Eldo E. AVILA
 (Prof. Adjunto - FaMAF)



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTÍCULO 4°.- El plan de trabajo al que se refiere el art. 2do. de la Resolución HCD 12/87, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas, art. 12 de la mencionada Resolución, serán las establecidas por la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°.- Désele la correspondiente difusión y archívese.
gl

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO.-

Dr. WALTER R. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.



ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 252/2005.-

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Res. H. Consejo Directivo N° 12/87).

CONCURSO

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (cód. int. 115/14).

ÁREA: Educación en Física

El candidato deberá acreditar capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física, Profesorado de Física y especialidades en el área.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, acreditar experiencia en investigación sobre Resolución de Problemas en Física y poseer sólida formación de postgrado en el área. Se requiere que posea destreza para identificar variables relevantes en el desempeño de expertos y novatos durante la resolución de un problema de física y su inclusión en modelos capaces de explicar tal desempeño. Deberá estar en condiciones de incorporar los resultados de investigación en diseños curriculares. Se requiere experiencia docente en niveles medio, terciario, universitario y capacitación de profesores de física.

El designado cumplirá tareas específicas en el Grupo participando en seminarios, en proyectos de investigación, dirigiendo becarios y trabajos especiales de licenciatura. Deberá demostrar capacidad para planificar, conducir y evaluar diseños de investigación de educación en Física utilizando métodos y técnicas vigentes. Se requiere una sólida formación en metodología de la investigación educativa en general, así como sus derivaciones particulares para la educación en Física.

Su plan de trabajo anual indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales, así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.